



**CONSEJO ESCOLAR  
DE EXTREMADURA**

**DICTAMEN 60/2014 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA, RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CURRÍCULO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE TÉCNICO SUPERIOR EN PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.**

En relación con el Proyecto de Decreto arriba referenciado, la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Extremadura, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2014, a la que asistieron:

*Presidente:* D. J. Carlos González Méndez.

*Vicepresidenta:* D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Rivero Moreno

*Consejeros:*

D. Alejandro Megías García  
D. Antonio Vas Falcón  
D. Jacinto Valentín Jorge  
D. Manuel García Monroy  
D. Oscar Luis Hernández Gómez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Pérez García  
D<sup>a</sup>. Concepción Cajaraville Bonilla  
D. Juan A. Montero Benítez  
D. Francisco Robustillo Robustillo

*Secretaria:* D<sup>a</sup>. Julia Corrales Cáceres

emite el siguiente,

**DICTAMEN:**

La Comisión Permanente acuerda realizar una **valoración global favorable**, con diez votos a favor, respecto al texto normativo objeto de Dictamen.



CONSEJO ESCOLAR  
DE EXTREMADURA

Eleva dicho acuerdo al Pleno del Consejo Escolar, a efectos de que éste resuelva lo que estime procedente.

Sin perjuicio de lo anterior, formula la siguiente *observación*:

- **Introducción. Adición:** *“Teniendo en cuenta para el desarrollo de este Decreto lo estipulado en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, y la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura; y el Real Decreto 779/2013...”*

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GRAL.

J. Carlos González Méndez

CONSEJO ESCOLAR  
DE EXTREMADURA  
GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Cultura

Julia Corrales Cáceres